

12/06/2017

Fiscalía Oriente: condena para menor que cometió cinco portonazos en cuatro comunas del sector oriente

El Tercer Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago condenó esta jornada al menor de edad L.J.L.M, de 15 años, quien fue acusado por la Fiscalía Oriente por su participación en cinco delitos conocidos popularmente como “portonazos”.

Tras la investigación se logró acreditar la participación del menor en el delito de robo con violencia calificado ocurrido en la comuna de Lo Barnechea el 14 de octubre de 2016. También fue condenado por cuatro delitos de robo con intimidación ocurridos el

25 de septiembre de 2016 en Vitacura, el 3 de octubre de 2016 en la comuna de Ñuñoa, el 9 de octubre de 2016 en la comuna de Providencia y el 9 de octubre de 2016 en la comuna de Providencia

La Fiscalía solicitó la pena de cinco años de internación para el menor, la que fue acogida por el tribunal. Al momento de la detención el imputado tenía 14 años y no contaba con antecedentes penales.

El fiscal Marcelo Vargas valoró “se logró la pena de cinco años de internación para el imputado, la máxima sanción que establece la ley para un adolescente de 14 años”.

